

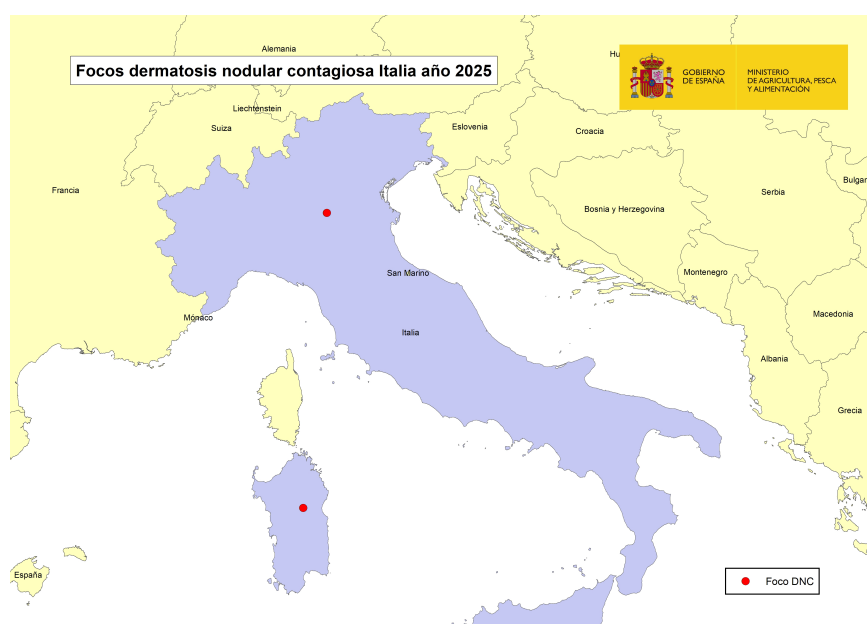


**SEGUNDO CASO DE DERMATOSIS NODULAR CONTAGIOSA
DETECTADO EN ITALIA, EN LA REGIÓN DE LOMBARDÍA
(26.06.2025)**

Los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de Italia han notificado en ADIS el día 25/06/2025 un **segundo foco de Dermatitis Nodular Contagiosa (DNC)** en el país, en esta ocasión **en la región de Lombardía**, segunda detección de la enfermedad en el país tras la detección de un primer caso el pasado 21/06/2025 en una explotación en la isla de Cerdeña, lo que supone la detección **de la enfermedad en territorio continental italiano**.

Este segundo foco se ha detectado en una explotación de 291 animales de ganado bovino localizada en el municipio de Porto Mantovano, en la provincia Mantua, en el centro de la región de Lombardía (ver mapa 1). Según han informado las autoridades italianas, el foco estaría vinculado epidemiológicamente con el primer caso en Cerdeña, al tratarse de animales que recientemente se habían movido desde la explotación afectada.

Del censo total de la granja, **sólo un animal presentaba sintomatología y lesiones compatibles** con la enfermedad, lo que indicaría que la enfermedad habría sido detectada tempranamente. Tras la toma de muestras, se confirmó la infección el día 25/06/2025 por detección de genoma viral por PCR-RT en el Laboratorio Nacional de Referencia italiano (CRN CESME).



Mapa 1: Localización de las dos explotaciones afectada por DNC en Cerdeña y en la región de Lombardía (25.06.2025). Fuente: ADIS.



Las autoridades italianas están implementando en la zona afectada las medidas de control contempladas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas relativas a la prevención y el control de determinadas enfermedades de la lista, que incluyen la inmovilización y vaciado sanitario de las explotaciones afectadas, eliminación de cadáveres de animales matados así como eliminación de los productos susceptibles de estar contaminados e investigación epidemiológica para tratar de identificar el origen de la infección, que será la base para la adopción de la zona de restricción.

Desde el MAPA se han investigado los movimientos de animales vivos desde Italia en las últimas semanas, que están siendo investigados con los SVO de las CCAA.

De igual modo, cabe recordar que **la enfermedad está presente en el norte de África desde hace años**, con expansión y presencia más o menos extensa en Libia y Argelia desde 2023, y detección de casos en Túnez en 2024. La abundancia estacional de vectores en el norte de África, los posibles movimientos sin control de animales vivos y productos entre algunos países del Magreb debido a la permeabilidad de sus fronteras, la falta de disponibilidad de vacunas para que estos países implementen planes de vacunación de emergencia inmediatos y efectivos, así como la falta de recursos materiales y personales en algunos de ellos para el control efectivo de la enfermedad, hacen que exista un riesgo alto de que se dé una mayor propagación del virus dentro de esta región, lo que supone un aumento de riesgo de entrada de la enfermedad en España dada la cercanía geográfica a estos países.

La DNC está categorizada como A en la UE, por lo que resulta obligatorio adoptar las medidas precisas para lograr su erradicación. Por otro lado, la detección precoz resulta crítica para reducir el impacto en caso de entrada. En el ganado bovino suele ser de **curso lento y progresivo** con fiebre, abatimiento, anorexia, salivación excesiva, secreción óculo-nasal, agalaxia y pérdida de peso. Lo más característico es la aparición de **lesiones en piel en forma de nódulos y tumefacciones**, que se necrosan y normalmente se infectan de forma secundaria dando lugar a lesiones supurativas que finalmente se secan y forman costras de gran grosor que caen al suelo, costras donde el virus se puede mantener viable durante varios meses, y dejando calvas en los animales que sobreviven a la enfermedad. La enfermedad sigue un curso progresivo a nivel de rebaño no presentando una aparición explosiva, la morbilidad es de entre un 5% y 45% y la mortalidad no suele superar el 10% de los animales que enferman. La enfermedad se transmite por contacto directo entre animales enfermos y sanos, por vías indirectas a través de fómites contaminados, y de forma muy efectiva a través de vectores mecánicos tales como moscas, tábanos, etc., que pueden extender la enfermedad entre explotaciones en una misma zona más o menos amplia dependiendo del nivel de animales con lesiones supurativas y la densidad y actividad vectorial en zona.

Esta es una **enfermedad no zoonótica**, es decir, las personas no son susceptibles a la infección ni por contacto con los animales ni por ingestión de productos derivados de ellos.



Con objeto de reducir este riesgo al mínimo posible, se recuerda la **importancia de aplicar unas adecuadas medidas de bioseguridad** general en las explotaciones de ganado bovino, y en el transporte de animales vivos, así como la gran importancia de **garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de vigilancia pasiva**, necesaria para la detección precoz en caso de entrada, para lo que es vital que todos los agentes relacionados con la producción bovina y en contacto con los animales sepa reconocer los síntomas, observen a los animales de forma frecuente y comuniquen a los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) cualquier indicio de la enfermedad que pudiera aparecer en nuestros animales.

Más información relacionada con la enfermedad, incluidos los signos característicos, se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/dermatosis-nodular-contagiosa/dermatosis_nodular_cont.aspx

Además, la EuFMD ha elaborado un vídeo informativo para aumentar el grado de concienciación frente a la enfermedad, disponible en inglés en el siguiente enlace:

<https://youtu.be/9N9KOYrROao>